

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

### **AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C.- Oficina de la C. Titular.

MAGDALENA VÁZQUEZ LÓPEZ, Titular del Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C., con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III y 4o., de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. fracción II, 37 fracción XII, 39 fracción XVI y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 9 fracción II y 118, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción XIV, 4, 15 y 42, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19 último párrafo, 58 y Cuarto Transitorio, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 62 primer párrafo, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento en correlación con el numeral 127 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2017; 3 Apartado C, 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; doy a conocer el siguiente:

#### **AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.**

Se hace del conocimiento a servidores públicos; ex servidores públicos; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de las entidades federativas, municipales y órganos políticos administrativos de la Ciudad de México, órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, órganos autónomos, demás autoridades y público en general, para los efectos legales y administrativos procedentes, lo siguiente:

Que a partir del lunes 17 de septiembre de 2018, el Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C., en conjunto con las Áreas de Responsabilidades; Auditoría Interna; Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y Quejas, tendrán como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Avenida San Jerónimo Número 372 (trescientos setenta y dos), Quinto Piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón; Código Postal 01900 (cero mil novecientos), Ciudad de México, México.

Lo anterior se da a conocer a efecto de que a partir del día de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, servicios, procedimientos administrativos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos competencia del Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C., se remitan y realicen en el domicilio señalado.

Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Mier y Pesado Número 141 (ciento cuarenta y uno), Cuarto Piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 (cero tres mil cien), en esta Ciudad de México, los interesados deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial.

El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2018.- La Titular del Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C., **Magdalena Vázquez López**.- Rúbrica.

**(R.- 476492)**